

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 5 DE FEBRERO 2026

En Fuentes de Valdepero siendo las diecinueve horas del día cinco de febrero de dos mil veintiséis se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo de Celis de la Gala, con la concurrencia de los Sres. Concejales D^a Jenifer de Celis Salazar, D. Carlos Juan Benito González, D. Manuel Antonio Rojo García, D. José Antonio Mota Calvo, D^a Natalia Sampedro Sanz y D. Alejandro Curiel Cerezo; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura de acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2025, el cual encontrado conforme es aprobado por mayoría absoluta con el voto en contra de los Concejales Sres Alejandro Curiel y José Antonio Mota y la abstención de Natalia Sampedro. El Sr Curiel alega que no puede haberse aprobado el acta por unanimidad cuando él no votó a favor. El Sr Mota alega que no se han recogido sus intervenciones en el debate de la aprobación de las ordenanzas fiscales.

2º.-ADJUDICACION OBRA DENOMINADA URBANIZACION CALLE CALVARIO

El Sr. Alcalde informa que reunida la mesa de contratación compuesta por el Sr. Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento y D^a M^a José Fernández Silva, funcionaria del Servicio de Asistencia de la Diputación de Palencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, habiéndose recibido las siguientes propuestas:

-Herzaco S.L. quien oferta en la cantidad de 63.801,42 euros.

Dado que la propuesta de la empresa Herzaco SLU es la única oferta recibida, el Pleno por unanimidad, acuerda:

-Adjudicar la obra a la empresa Herzaco SL en la cantidad de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS al ser la oferta económicamente más ventajosa.

-Nombrar director de obra al técnico redactor del proyecto, el Ingeniero de Caminos D. Rufino Cuesta Lanchares.

3º.-APROBACION PROYECTO TECNICO DE LA OBRA DENOMINADA URBANIZACION Y APARCAMIENTOS EN LOS ENTORNOS DE LA NUEVA AREA RECREATIVA

Vista una comunicación de la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León por la que concede una ayuda directa al Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero por importe de sesenta y nueve mil setecientos noventa y siete euros con treinta y un céntimos (69.797,31) para la ejecución de la obra denominada Urbanización y aparcamientos en los entornos de la nueva área recreativa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno por mayoría absoluta cinco votos a favor y la abstención de los Concejales Alejandro Curiel y Natalia Sampedro, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Arquitecto D. Álvaro Gutiérrez Baños con un presupuesto total (IVA incluido), de NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS.

2.- Poner a disposición del contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

3º.-Proceder a la selección del contratista mediante anuncio en la plataforma de contratación del estado, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de obras por importe inferior a ochenta mil euros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos de lo que como Secretario Certifico